

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: JARDIN INFANTIL LA FLORIDA, ESCUELA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA ANTONIO RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA".

El Municipio de Anolaima Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

A continuación, se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente

ECONÓMICO

ASPECTOS GENERALES

ESTUDIO DE MERCADO.

Los ítems relacionados en las especificaciones técnicas se encuentran incluidos dentro de la cartilla de Precios establecidos por ICCU 2026, obteniendo el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$71.928.965) M/CTE**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

A continuación, se detalla el valor para cada uno de los ítems contemplados dentro del presente proceso de contratación, los cuales dan lugar al presupuesto oficial de la convocatoria.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: JARDIN INFANTIL LA FLORIDA, ESCUELA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA ANTONIO RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA							
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UN D.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL - PRECIOS ICCU 2026	PARTICULAR					
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION JARDIN INFANTIL LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA							
1			PRELIMINARES				
1.01	1.8		CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	34.00	\$ 46,069.87	\$ 1,566,375.58

1.02	16.5		EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERAD O H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M 3	3.00	\$ 108,32 4.51	\$ 324,97 3.53
2			ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.01	4.4		CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M 3	2.00	\$ 560,84 3.71	\$ 1,121,6 87.42
2.02	2.7		VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M 3	4.00	\$ 1,386, 434.56	\$ 5,545,7 38.24
2.00 3	4.22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	K G	360. 00	\$ 11,312 .98	\$ 4,072,6 72.80
3			MAMPOSTERÍA				
3.01	5.39		MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M 2	17.0 0	\$ 106,15 5.28	\$ 1,804,6 39.76
4			PAÑETES, PINTURAS				
4.01	6.17		PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M 2	34.0 0	\$ 37,794 .61	\$ 1,285,0 16.74
4.02	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M 2	20.0 0	\$ 23,757 .79	\$ 475,15 5.80
5			CARPINTERÍA METÁLICA				
5.01	10.1		CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M 2	68.3 0	\$ 216,15 5.59	\$ 14,762, 757.37
SUBTOTAL							\$ 30,959, 017.24
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA							
1			PRELIMINARES				
1.01	1.1		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M 2	10.0 0	\$ 17,510 .78	\$ 175,10 7.80
1.02	1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M 2	5.00	\$ 19,890 .15	\$ 99,450. 75

1.03	1.17	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M 2	5.00	\$ 46,472.86	\$ 232,364.30
1.04	1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M 2	170.00	\$ 28,811.79	\$ 4,898,004.30
2		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.01	4.27	VIGA CINTA 3500 PSI	M 3	1.00	\$ 1,789,267.62	\$ 1,789,267.62
2.02	4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	K G	150.00	\$ 11,312.98	\$ 1,696,947.00
3		MAMPOSTERIA				
3.01	5.1	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	M L	30.00	\$ 58,387.00	\$ 1,751,610.00
3.02	5.25	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M 2	20.00	\$ 78,519.21	\$ 1,570,384.20
3.03	5.39	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M 2	10.00	\$ 106,155.28	\$ 1,061,552.80
3.04	5.5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	M L	6.00	\$ 101,158.47	\$ 606,950.82
4		PAÑETES Y REVOQUES				
4.01	6.3	FILOS DILATACIONES S/MURO	M L	30.00	\$ 9,951.06	\$ 298,531.80
4.02	6.13	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M 2	56.00	\$ 45,184.09	\$ 2,530,309.04
5		CUBIERTAS				
5.01	7.24	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M 2	170.00	\$ 71,827.98	\$ 12,210,756.60
6		CARPINTERIA METÁLICA				
6.01	10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 - 0.8	U N D	2.00	\$ 313,620.65	\$ 627,241.30
6.02	10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M 2	4.00	\$ 453,374.39	\$ 1,813,497.56

7			PINTURAS				
7.01	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M 2	200.00	\$ 23,757.79	\$ 4,751,558.00
7.02	18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M 2	200.00	\$ 4,161.57	\$ 832,314.00
SUBTOTAL							\$ 36,945,847.89
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA ANTONIO RICAUTE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA							
1			PAÑETES Y REVOQUES				
1.01	6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M 2	20.00	\$ 45,052.42	\$ 901,048.40
1.02	6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	M L	15.00	\$ 30,804.13	\$ 462,061.95
2			INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
2.01	11,4		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4". INC ACCESORIOS	M L	12.00	\$ 78,712.06	\$ 944,544.72
3			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
3.01	18.1		IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M 2	30.00	\$ 22,816.15	\$ 684,484.50
3.02	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M 2	30.00	\$ 23,757.79	\$ 712,733.70
3.03	18.24		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	M L	22.00	\$ 14,510.30	\$ 319,226.60
SUBTOTAL							\$ 4,024,099.87
VALOR TOTAL							\$ 71,928,965.00
NOTA: El proceso se adjudicará por el valor ofertado por el proponente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y los estudios previos y							

cumpla con todas las exigencias y requerimiento técnicos, jurídicos y económicos.

MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Las especificaciones técnicas para desarrollar el objeto contractual que tiene como objeto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: JARDIN INFANTIL LA FLORIDA, ESCUELA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA ANTONIO RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"**, son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL JARDIN INFANTIL LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	UNIDAD	1
2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	UNIDAD	1
3	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	UNIDAD	1

A continuación, se detallan las actividades que están incluidas dentro del mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las instalaciones del: jardín infantil la florida, escuela Antonio Nariño y escuela Antonio Ricaurte del Municipio de Anolaima, Cundinamarca:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: JARDIN INFANTIL LA FLORIDA, ESCUELA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA ANTONIO RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA					
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	GENERAL - PRECIOS ICCU 2026	PARTICULAR			
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION JARDIN INFANTIL LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA					

	1			PRELIMINARES		
	1.01	1.8		CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	34.00
	1.02	16.5		EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	3.00
	2			ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
	2.01	4.4		CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	2.00
	2.02	2.7		VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	4.00
	2.00 3	4.22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	360.00
	3			MAMPOSTERÍA		
	3.01	5.39		MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	17.00
	4			PAÑETES, PINTURAS		
	4.01	6.17		PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	34.00
	4.02	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	20.00
	5			CARPINTERÍA METÁLICA		
	5.01	10.1		CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	68.30
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA					
	1			PRELIMINARES		
	1.01	1.1		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	10.00
	1.02	1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	5.00
	1.03	1.17		DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	5.00
	1.04	1.34		DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	170.00
	2			ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
	2.01	4.27		VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1.00
	2.02	4.22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	150.00
	3			MAMPOSTERIA		

3.01	5.1		ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	ML	30.00
3.02	5.25		MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	20.00
3.03	5.39		MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	10.00
3.04	5.5		DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	ML	6.00
4			PAÑETES Y REVOQUES		
4.01	6.3		FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	30.00
4.02	6.13		PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	56.00
5			CUBIERTAS		
5.01	7.24		TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	170.00
6			CARPINTERIA METÁLICA		
6.01	10.4		MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	2.00
6.02	10.7		PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4.00
7			PINTURAS		
7.01	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	200.00
7.02	18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	200.00
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA ANTONIO RICAUTE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA					
1			PAÑETES Y REVOQUES		
1.01	6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	20.00
1.02	6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	15.00
2			INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
2.01	11,4		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4". INC ACCESORIOS	ML	12.00
3			PISOS, ACABADOS, EN CHAPES Y ACCESORIOS		
3.01	18.1		IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	30.00
3.02	18.23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	30.00

	3.03	18.24		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	22.00
	Los mantenimientos o mejoramientos permite garantizar la continuidad operativa de determinada infraestructura, alargando su vida útil, reduciendo la probabilidad de fallas estructurales. A continuación, se describe algunos procesos que se generan en la realización de un mantenimiento y/o mejoramiento de construcciones existentes: <u>Obras Preliminares</u> Consiste en el acondicionamiento del área de trabajo, realizando alistamiento como desmonte, limpieza, demoliciones, retiro de escombros, entre otros. <u>Estructuras en concreto</u> Se trata de la estructura que permite la resistencia (las cuales soportan el peso), de acuerdo a la estructura integra elementos tales como cimentaciones, columnas, vigas, losas, muros estructurales. <u>Mampostería</u> Sistema tradicional donde se construye muros o paredes con técnica de colocación manual de piezas que pueden ser ladrillos de arcilla cocida, bloques en concreto, piedras, de esta forma se va levantando una estructura. <u>Pañetes</u> Revestimiento que se realiza directamente a los muros o paredes mediante mezcla de cemento, arena fina y agua, con esto se protege o se corregir imperfecciones. <u>Pinturas</u> Trata de un revestimiento que se realiza a las paredes de acuerdo a su ubicación, de esta manera se caracteriza su formulación, dicho revestimiento genera una película de durabilidad y mejorando estéticamente la superficie. El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal					
REGULAT ORIO	La presente convocatoria pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales, de comunicaciones y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.					
OTROS	Ley 1551 de 2012 – Ley de Desarrollo del Territorio - Objeto: Esta ley está orientada a fortalecer el proceso de planeación y desarrollo del territorio, a través de la ejecución de obras públicas que favorezcan el desarrollo local.					

- Aplicación: Si el proyecto de mejoramiento de las vías terciarias del Municipio está relacionado con el desarrollo de la infraestructura local, esta ley puede ser relevante para alinear el proyecto con los objetivos nacionales de desarrollo territorial.

Ley 388 de 1997 – Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

- Objeto: Regula la planificación y ordenamiento territorial en Colombia, afectando el uso del suelo, la construcción de edificaciones y la intervención en la infraestructura pública.
- Aplicación: Es importante que el proyecto de adecuación y mejoramiento de vías terciarias esté alineado con el POT de Anolaima.

Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Anolaima

- Objeto: Regula el uso del suelo, la planificación del territorio y las intervenciones urbanísticas en el municipio.
- Aplicación: El proyecto de mejoramiento de vías terciarias debe cumplir con los lineamientos del EOT del municipio de Anolaima. Esto incluye la mejora y expansión de la infraestructura vial con el fin de facilitar el acceso y la movilidad de los pobladores.

Acuerdos Municipales del Concejo de Anolaima

- Objeto: Los acuerdos del Concejo Municipal de Anolaima pueden establecer normas específicas sobre el uso de recursos para la intervención de vías terciarias.
- Aplicación: Es importante revisar los acuerdos locales relacionados con el uso de los recursos del municipio y las políticas de mejoramiento vial para asegurar que el proyecto se ajuste a las normativas y a los planes de desarrollo municipal.

OTROS

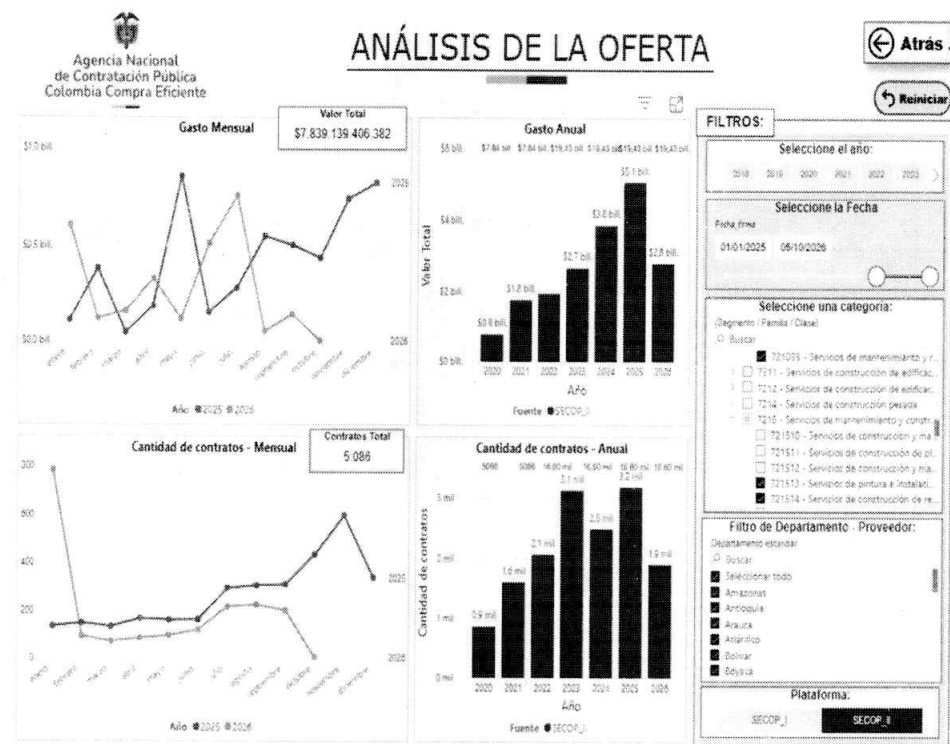
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10 según decreto 926 del 19 de marzo de 2010, ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios, modificación parcial de reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. 5 de junio de 2017.
- Decreto 1077 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio), normatividad relacionada con desarrollo urbano, licenciamiento urbanístico y de construcción.
- Retie (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas), el cual establece parámetros técnicos requeridos en las instalaciones eléctricas con la finalidad de mitigar el riesgo de origen eléctrico.
- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental vigente. (Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-25 de mayo de 2015).
- Conforme a las condiciones contratados por el Municipio se establece el tipo de cimentación a realizar de acuerdo a las

condiciones y estudios del terreno. De lo anterior se anexa el documento soporte (planos).

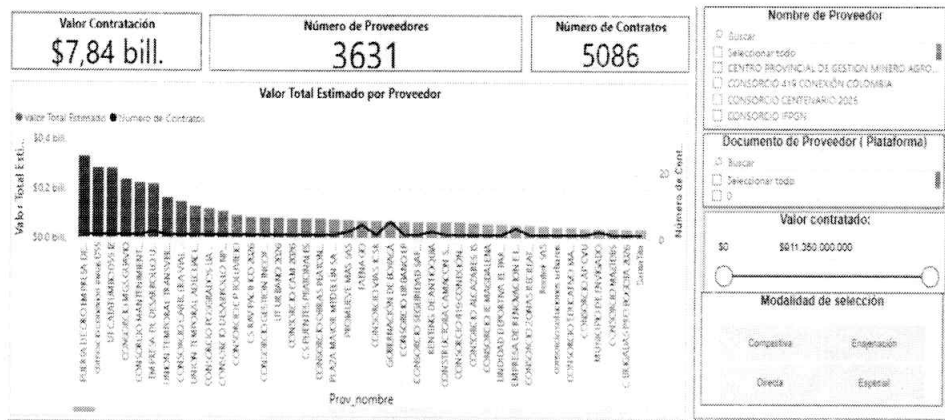
ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

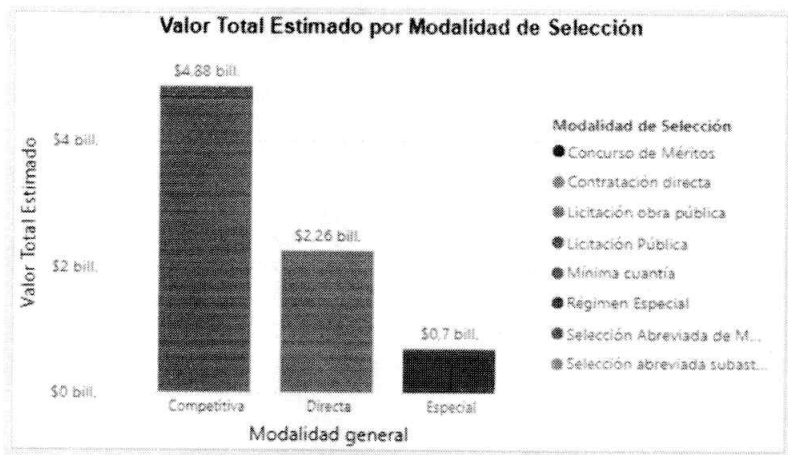
Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 721029, 721033, 721513 y 721514 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 05 de octubre de 2026, a nivel nacional se han realizado 5.086 contratos a través de la plataforma SECOP II, con 3.631 proveedores



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de \$ 7.840 billones de pesos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso son Licitación Obra Pública, seguido de mínima cuantía y concurso de méritos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3134	\$4.850.245.352.100	61,87%	1871	\$2.694.798.701.196	34,38%
7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	52	\$202.012.504.071	2,58%	30	\$92.081.849.015	1,17%
Total		3186	\$5.052.257.856.171	64,45%	1900	\$2.786.881.550.211	35,55%

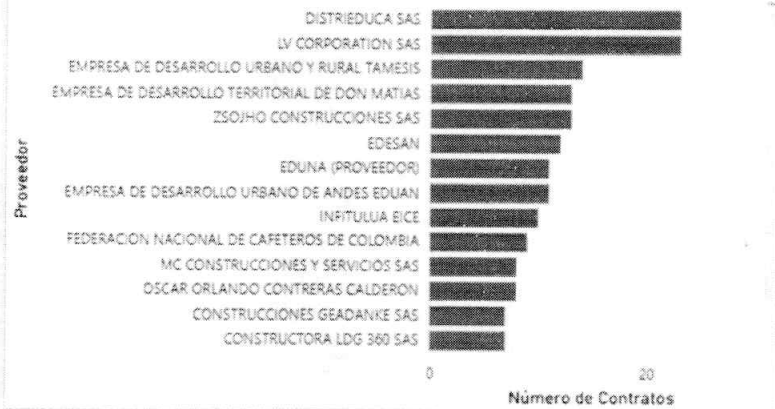
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado Colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a los servicios de construcción pesada, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, durante las vigencias 2025 y 2026 adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 721029, 721033, 721513 y 721514, que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



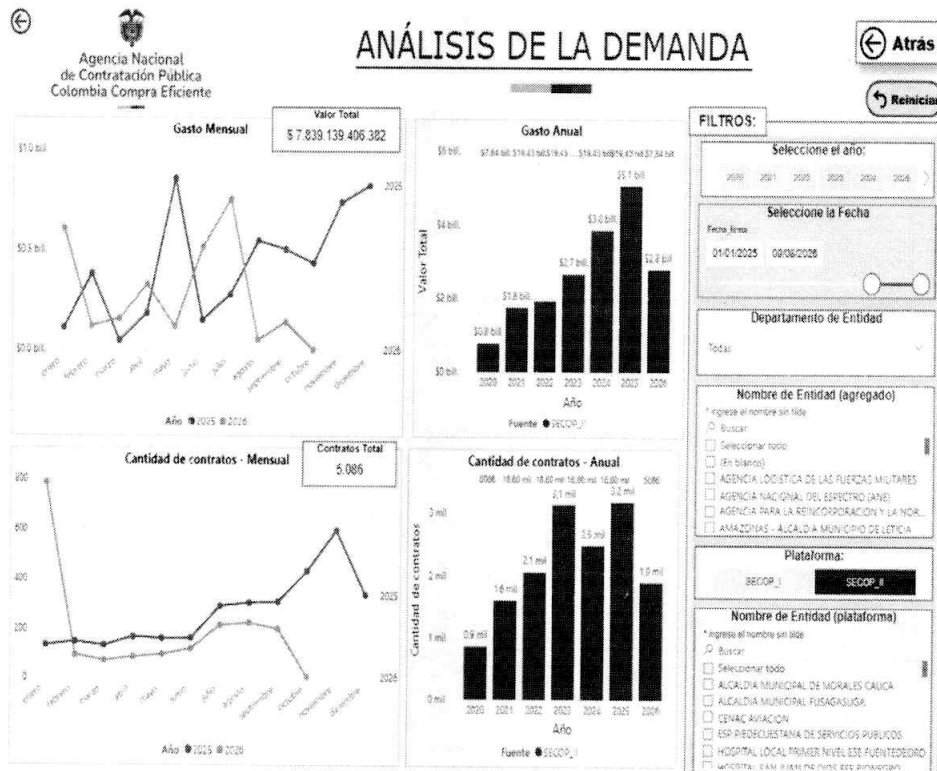
Número de Contratos por Proveedor



ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO
HA
ADQUIRI
DO LA
ENTIDAD
ESTATAL
EN EL
PASADO
ESTE
BIEN,
OBRA O
SERVICI
O?

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 721029, 721033, 721513 y 721514 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 09 de agosto de 2026, a nivel nacional se han realizado 5.086 contratos a través de la plataforma SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3134	\$4.850.245.352.100	61,87%	1871	\$2.694.798.701.196	34,38%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	52	\$202.012.504.071	2,58%	30	\$92.081.849.015	1,17%
Total	3186	\$5.052.257.856.171	64,45%	1900	\$2.786.881.550.211	35,55%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

	El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales, en los cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías				
¿CÓMO HA ADQUIRIDO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales, en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:				
	ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	FUENTE
	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	SAMC-014-2019.	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ANEXAS VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	\$ 167,179,236	SECOP I
	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	SAMC- 012 - 2018	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	\$ 147.022.320.40	SECOP I
	Se evidencia en la plataforma secop II los siguientes proceso o contratos por parte de entidades a nivel nacional:				
	ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	FUENTE
	MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA	SAMC-SPDS-007-2025	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LAS VEREDAS PANTANOS, PAQUIES, MATEO RICO, BUENOS AIRES Y FLORIDA ASÍ COMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GAITANA DE LA SEDE SA	\$ 203.551.176	SECOP II

MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	SA-MC-019-2024	MANTENIMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	\$260.197.439	SECOPII
MUNICIPIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA	STI-2025-161	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENERAL SANTANDER SEDE HUGO TORO ECHEVERRI, UBICADA EN LA CARRERA 47 CON CALLE 52 - BARRIO FUNDADORES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA SEDE HERACLIO URIBE URIBE, UBICADA EN LA CALLE 55 ENTRE CARRERA 53 Y 54 BARRIO EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA	\$12.601.687,50	SECOPII

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con lo señalado en el documento denominado "**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VERSIÓN 1 de 21 de agosto de 2025)**"

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	
	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó: Luz Adriana Barrera Rodríguez – profesional

Alcaldía de
ANOLAIMA